

Política de Inversión Responsable

*Disciplina de Inversiones
Riesgos y Control*

Marzo 2021

Índice

Índice.....	2
1. Ámbito de aplicación	3
2. Definición y objeto	4
2.1. <i>Sostenibilidad como prioridad estratégica</i>	4
2.2. <i>Incorporación factores ASG al proceso inversor</i>	5
2.3. <i>Principios Generales de Sostenibilidad en el Grupo BBVA:.....</i>	6
2.4. <i>Adhesión a los PRI- Principles for Responsible Investment:</i>	7
3. Estrategias de Inversiones ASG	8
<i>Resumen Estrategias basadas en métricas ASG.....</i>	12
4. Gobernanza.....	12

1. **Ámbito de aplicación**

Esta Política será de aplicación a todos los activos gestionados a través de:

- *BBVA SEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (“BBVA Seguros”)*
- *Sociedades Filiales controladas por BBVA Seguros.*
- *Mandatos de gestión suscritos por BBVA Seguros con terceros.*

Es responsabilidad de la **Disciplina de Inversiones** la implementación de las normativas que regulatoriamente le sean de aplicación en relación con esta política. Para ello contará con la colaboración de **Cumplimiento Normativo**, que identificará las normativas aplicables y revisará su efectiva implementación.

Las **normativas** más relevantes sobre esta materia son:

- *Directiva 2014/95/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos y su transposición en la Ley 11/2018 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.*
- *Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.*
- *Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Taxonomía de la UE).*
- *Directiva (UE) 2017/828 en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas y el Real Decreto Ley 3_2020 de 4 de febrero que incorpora el art. 79 bis sobre la Política de Implicación en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.*
- *Consulta pública de la Comisión Europea sobre la integración riesgos y factores de sostenibilidad en los Reglamentos Delegados sobre la Directiva de Solvencia II y Directiva sobre la Distribución de Seguros (IDD).*
- *Proyecto de Ley de Cambio climático y transición energética.*

2. Definición y objeto

La presente política tiene por objeto la inclusión de factores no financieros en la toma de decisiones de inversión, como son:

(A) Medioambientales: Asociados a los riesgos potenciales provocados por el deterioro del medio ambiente o el cambio climático

(S) Sociales: Relacionados con la reputación corporativa de la empresa y su relación con empleados y resto de stakeholders, y el grado de implicación de la compañía para con la sociedad en su conjunto.

(G) Buen gobierno: Comprenden los aspectos que tienen que ver con el correcto desempeño del management empresarial.

2.1. Sostenibilidad como prioridad estratégica

El Consejo de BBVA Seguros aprobó por primera vez en 2020 la Política de Inversión Responsable perfectamente alineada con el Grupo BBVA, donde la sostenibilidad es una prioridad estratégica fundamentada en dos pilares clave que son:

- **Acción por el Clima:**
 - Eficiencia Energética
 - Economía circular
 - Reducción de emisiones de carbono.
- **Desarrollo social inclusivo y sostenible:**
 - Facilitación de acceso a servicios financieros a colectivos no bancarizados a través de soluciones digitales básicas.
 - Infraestructuras inclusivas, incluyendo servicios básicos y sistemas de transporte.
 - Apoyo a emprendedores, y fomento del crecimiento económico y el empleo pleno y productivo.

Al mismo tiempo BBVA Seguros quiere **afianzar su compromiso** con los ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.



BBVA Seguros es una compañía que persigue maximizar beneficio económico, ambiental y social de forma sostenible a largo plazo, mostrando un firme compromiso con la Agenda 2030, respetando el Global Compact de Naciones Unidas y la neutralidad climática conforme al Acuerdo de París.

Con el objeto de dar forma definida y precisa a dicha aspiración, la presente Política pretende modificar el proceso inversor hacia la sostenibilidad y fijar los principios de actuación en la gestión de las inversiones dentro de este ámbito.

2.2. Incorporación factores ASG al proceso inversor

El proceso inversor de BBVA Seguros contempla los siguientes apartados claramente complementarios:

- *En primer lugar, los aspectos tradicionales en materia financiera de análisis fundamentalmente financiero de las empresas con visión rentabilidad y riesgo.*
- *En segundo lugar, los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (ASG) determinando una segunda capa de selección que incorpora estos criterios extra-financieros que entendemos complementan el análisis financiero y le ayudan disminuyendo los riesgos incurridos y previsiblemente aumentando la rentabilidad.*

- *En tercer lugar, el ejercicio de la propiedad activa. Diálogo activo con las empresas tratando de influir en su management de cara a que implementen políticas de sostenibilidad; y el ejercicio del voto en las Juntas de Accionistas, mediante su delegación en BBVA.*

Así se conforma la **Inversión Sostenible y Responsable ISR** dentro de BBVA Seguros que permite alcanzar una mayor eficiencia en la evaluación de riesgos de las compañías en las que invierte y al mismo tiempo, mejorar la rentabilidad a largo plazo de forma sostenible.

2.3. Principios Generales de Sostenibilidad en el Grupo BBVA:

El Grupo seguirá los siguientes principios generales de actuación en materia de sostenibilidad:

- *Apoyará a los clientes en su transición hacia modelos de negocio sostenibles, actuando como palanca que potencie dichos comportamientos o actuaciones.*
- *Incorporará progresivamente la sostenibilidad en el día a día de sus negocios y actividades.*
- *Incorporará progresivamente las oportunidades y riesgos relativos al cambio climático en su estrategia, procesos y gestión de riesgos, integrando en su Marco de Apetito al Riesgo los compromisos que la estrategia del Grupo implique.*
- *Velará por el impacto medioambiental y social directo e indirecto generado por su actividad y, en concreto en el ámbito climático, alineará progresivamente su actividad crediticia a los objetivos del Acuerdo de París.*
- *Liderará al entorno con el ejemplo, estableciendo objetivos de consumo de energía renovable y reducción de emisiones de carbono en el desarrollo de sus propias actividades.*
- *Impulsará la involucración de todos los grupos de interés para recabar sus expectativas y promover de forma colectiva una mayor contribución de la industria financiera al desarrollo sostenible.*

El Grupo, asimismo, desarrollará su actividad en el ámbito de la sostenibilidad basándose en los siguientes principios generales que ya aplica en sus diversas políticas de gestión:

- *Integridad.*
- *Prudencia en la gestión de riesgos.*
- *Transparencia.*
- *Consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo.*
- *Creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés.*
- *Cumplimiento de la legislación aplicable en cada momento.*

2.4. Adhesión a los PRI- Principles for Responsible Investment:

BBVA Seguros es signatario de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas desde mayo 2020, y dentro de esta Política queremos poner de manifiesto el firme compromiso de cumplir con los seis principios que se defienden desde esta Asociación. Del mismo modo, como signatarios aplicaremos una Política de Inversiones que perseguirá la mejora de la calificación ASG de los activos en sus carteras de inversión. De esta forma, además de aspectos financieros, como la rentabilidad y el riesgo, incorpora en sus decisiones de inversión criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, para contribuir a la lucha contra el cambio climático, favorecer la máxima igualdad e inclusión social, y exhibir una gobernanza corporativa sólida y transparente.

A continuación, enumeramos los 6 principios para la inversión responsable:

- 1. Incorporar las cuestiones ESG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.*
- 2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a nuestras prácticas y políticas de propiedad.*
- 3. Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invirtamos.*
- 4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.*
- 5. Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.*
- 6. Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación de los Principios.*

3. Estrategias de Inversiones ASG

La implementación de esta Política se llevará a cabo con estrategias centradas en los siguientes criterios ASG:

- Métricas relativas al uso de carbón.
- Ratings ASG: Análisis de la evolución de los activos en cartera.
- Controversias: categorización de eventos especiales de ASG.
- Research de calidad sobre las compañías que se refiera a la sostenibilidad: ASG.
- Alarmas sobre aspectos ASG.
- Obtención de informes de cartera individual y agregada.

BBVA Seguros ha contratado los servicios de un proveedor de datos ASG para poder llevar a cabo las estrategias de exclusión (sectorial, emisión CO₂, controversias, Global Compact Compliance), best in class, screening y propiedad activa.

Concretamente la Política de Inversión Responsable de BBVA Seguros define las siguientes estrategias a seguir:

- **Estrategia CO₂:** BBVA Seguros está comprometida con el Acuerdo de París que tiene como objetivo evitar el calentamiento global manteniendo la temperatura media de La Tierra no superior a 2° en ningún caso e incluso procurar que sea inferior a 1.5°. Para el seguimiento de este compromiso se seguirán 2 indicadores:
 - **Global de Cartera.** Mediante el seguimiento mensual del indicador **TCO₂/\$MSales** que mide la intensidad en CO₂ Scope 1 (incluye todas las emisiones que resultan directamente de las actividades realizadas) y Scope 2 (incluye las emisiones indirectas debidas a la energía consumida) de forma individual a nivel emisor y construye un agregado en base valor de mercado de cada activo que compone la cartera. El objetivo de este indicador es facilitar la identificación de las posiciones concretas de emisores que hacen un uso más extensivo de CO₂ en relación a su cifra de ventas al analizar su composición.

- **Admisión y seguimiento.** Quedarán excluidas las compañías que simultáneamente, tengan una elevada exposición, no tengan firme compromiso para revertir exposición y se encuentre mal posicionadas comparativamente dentro de su sector.

Anualmente serán revisadas estas métricas por la Disciplina de Inversiones y Disciplina de Riesgos y Control con el objetivo de hacerlas cada vez más exigentes, buscando con ello dar un tiempo prudencial de adaptación a aquellas compañías más rezagadas en este factor clave hacia la sostenibilidad.

- **Estrategia “best-in-class”:** BBVA Seguros solo reducirá su universo inversor, dejando atrás aquellas compañías que están demostrando hacer un menor esfuerzo por contribuir a un futuro más sostenible, si bien siempre se tomará en consideración la evolución de la tendencia del score con el objetivo de no bloquear la financiación de aquellas compañías que demuestren haber iniciado acciones dentro de su plan estratégico persiguiendo la sostenibilidad a largo plazo.
- **Estrategia de exclusión:** limita el universo de inversión del marco de crédito, delegado por BBVA, al tener en cuenta las siguientes restricciones basadas en criterios ASG:
 1. **Norma de Actuación en Materia de Defensa** que aplica a todas las unidades, franquicias y filiales del Grupo BBVA, mediante listas de exclusión de actividades relacionadas con la industria de defensa que van en contra de los principios del Grupo, tanto de compañías como de países, que son actualizadas periódicamente con el asesoramiento de expertos independientes de reconocido prestigio mundial.
 2. **Actividades controvertidas:** BBVA Seguros excluirá de su proceso inversor aquellas compañías que tengan elevado volumen de ingresos procedentes de apuestas, tabaco, armas de fuego, biológicas y nucleares.
 3. **Principios del Pacto Mundial ONU:** BBVA Seguros excluirá de su universo de inversión aquellas compañías que incumplen algún principio del pacto mundial de la ONU (Global Compact) que afectan a los ámbitos de Derechos Humanos, Laboral, Medio ambiente y anticorrupción. Asimismo se analizará la admisión de aquellas Compañías con situación de WatchList en lo relativo al Global Compact.

Los principios son:

- Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.
- Principio 2: asegurarse de que no son cómplices de abusos de los derechos humanos.
- Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento

efectivo del derecho de negociación colectiva.

- Principio 4: la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
 - Principio 5: la abolición efectiva del trabajo infantil.
 - Principio 6: la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
 - Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
 - Principio 8: fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
 - Principio 9: fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
 - Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
- **Estrategia de screening Rating ASG:**
 - Entrarán en Watchlist en cualquier caso aquellas compañías con peor calificación ASG que ya se encuentren en cartera, denegándose la nueva admisión de las mismas, valorándose la admisión de aquellas con tendencia positiva y no tengan controversias muy severas.
 - **Estrategia de screening Controversias:**
 - Entrarán en Watchlist en cualquier caso aquellas compañías con controversias muy severas y se denegará la nueva admisión de las mismas.
 - **Watch List:** Se creará un Watch List con todas aquellas que resulten fallidas en una o varias de las estrategias detalladas con anterioridad. En el ámbito del Comité de Inversiones se decidirá:
 - Venta en Mercado.
 - Dejar hasta vencimiento en el caso de renta fija las posiciones en Watch List, siempre que se practique engagement, además del seguimiento de la evolución en lo relativo a ASG.
 - Engagement solicitando información a la compañía sobre sus planes para con las debilidades mostradas en lo relativo a criterios ASG.
 - Análisis de Tendencia buscando evitar una exclusión directa y no perjudicar a aquellas compañías que han apostado por la sostenibilidad y muestran una tendencia

positiva en esta línea, aunque su valoración actual no lo refleje.

- *Cualquier otra medida que resulte de aplicación con el objetivo de influir positivamente en las empresas hacia la sostenibilidad.*

- **Política de Activismo:** *En BBVA Seguros buscaremos influir en todos los participantes del mercado con el objetivo de maximizar a largo plazo el valor económico social y medioambiental de nuestra cartera de Inversión, siendo el comité de Dirección el encargado de aprobar cualquier iniciativa en este sentido y el seno donde se seguirá la evolución de las distintas actuaciones. A continuación mostramos las más relevantes.*
 - *Se analizarán iniciativas colaborativas para influir en la gestión de las empresas para que sean más sostenibles.*
 - *Engagement directo con las compañías, solicitando información relativa a los aspectos que más nos preocupan para conseguir el objetivo de esta Política, seguimiento del proceso y activando estrategias de salida en caso de no encontrar respuesta satisfactoria y alineada con nuestra Política de Inversión Responsable.*
 - *Engagement con legislador e instituciones principalmente a través de organizaciones sectoriales.*
 - *Transparencia sobre nuestros avances y proyectos.*
 - *Formación obligatoria de los Empleados en materia ASG.*
 - *El voto será delegado en BBVA para la asistencia a las Juntas de Accionistas de las empresas que formen parte su cartera de forma estratégica.*

- **Política para la admisión de Mandatos de Gestión de Cartera y Fondos de Inversión.** *La aprobación de un nuevo mandato o gestión de cartera a través de un tercero deberá someterse a valoración en Comité de Nuevos Productos de Inversión, que valorará entre otros aspectos criterios ASG, siendo imprescindible que la Gestora sea signataria de los PRI.*

Exigiremos transparencia a nuestros socios con el objetivo de que las decisiones de inversión estén alineadas con los objetivos que persigue esta política.

El proceso de admisión de Gestoras y Fondos de Inversión además de pasar Comité de Nuevos Productos de Inversión en BBVA Seguros previamente tendrán que pasar el filtro de Quality Fund, que realiza un Due Diligence con apartado específico de sostenibilidad y hace un seguimiento continuo de los mismos.

Serán de aplicación técnicas de screening con el objetivo de valorar la admisión sólo de aquellos fondos y gestoras que muestran una orientación clara hacia la sostenibilidad, asegurando de este modo la inversión en activos alineados con nuestra Política.

En cuanto a la Política de Voto del mismo modo que con la inversión directa se delegará en BBVA la asistencia a las Juntas de Accionistas de las empresas que formen parte de la cartera de BBVA de forma estratégica.

Resumen Estrategias basadas en métricas ASG

Norma Defensa BBVA	CO2	Global Compact	Exclusión Sectorial Tabaco, Apuestas, Armas Fuego, Biológicas y Nucleares	Best In Class	Screening Rating	Screening Controversias	Tendencia
Pass	Pass	Pass	Pass	Pass	AAA AA A BBB	Verde Amarilla	Positiva
Fail	Fail	Watch List Fail	Fail	Fail	BB CCC	Naranja Rojo	Neutral Negativa

4. Gobernanza

Esta política será revisada al menos anualmente, presentándose al Consejo de Administración las modificaciones que se consideren oportunas para su aprobación.

Mensualmente en el seno del Comité de Inversiones se establece un apartado especial para el análisis del portafolio con el enfoque ASG. Se verá el análisis de la cartera y las estrategias de inversión sostenible:

1. Evolución ASG de la cartera en términos de alcance, rating y CO2.
2. Watch list de posiciones en cartera.
3. Principales cambios de rating ASG, Controversias y Global Compact.

La función de riesgos incluirá entre sus funciones la revisión tanto de los criterios de inversión ESG mediante revisión anual de la política, como de su implementación efectiva. Para esto establecerá un proceso de monitorización de los criterios de inversión aquí definidos, reportando cualquier incidencia al comité de Riesgos.

Adicionalmente al seguimiento periódico en Comité de Inversiones el Área de Riesgos tiene entre sus funciones supervisar que se cumplen los criterios de la Política de Inversión Responsable e informar sobre los posibles conflictos de interés que pudieran surgir en este ámbito.